PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 144/24

Nº: 239

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

F		_	-
- 1	173	-	T F1
	u		to:

BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÈS PROVINCIAL LA SEGUNDA EXPOSICIÓN DE LIBROS INTERVENIDOS " PALABRAS QUE SE TRANSFORMAN".

Entró en la Sesión de:	12 de junio de 2024	
Girado a la Comisión Nº:		
Orden del día Nº: 19		



Movimiento Popular Fueguino





Úshuaia, 24 de mayo de 2024

Fundamentos

Señora Presidente:

Con motivo de celebrarse el Día del Libro en Argentina, el próximo 14 de junio la Biblioteca Popular Sarmiento presentará la Segunda Exposición de Libros Intervenidos "Palabras que se transforman".

La inauguración se realizará ese día en instalaciones de la Biblioteca y se extenderá durante diez días más, para luego recorrer otras instituciones de la ciudad con la intención de impulsar la producción, difusión y reflexión sobre los libros de Artista.

El libro de Artista es una obra de arte en sí misma. El artista utiliza el libro como medio para expresar su creatividad: altera la función original del libro, experimenta y emplea sus páginas o el propio libro, como un espacio para mostrar su trabajo, con la finalidad de apelar a otras lecturas visuales, táctiles, inesperadas, multisensoriales, en las que el contenido es parte inseparable de la forma. La intención es ofrecer una nueva vida a aquel libro que ha cumplido su ciclo, ya sea por la temática que trata o por su desgaste físico.

El arte actual refleja la lucha por ensanchar el concepto de obra de arte, y la expresión artística en forma de libro se incluye en una de sus conquistas primordiales, el libro de artista rompe definitivamente con el concepto tradicional de libro ilustrado, y aunque no es fácil dar un concepto unívoco, genéricamente puede decirse que ni es un libro de arte, ni un libro sobre el arte, ni un libro ilustrado, por muchos alardes técnicos, cubiertas llamativas, relieves o formas novedosas que contenga. Se trata de una obra de arte resultante de la colaboración de dos personas: un artista y un autor, un objeto artístico que tiene forma de libro, realizado en su totalidad o al menos en



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino



su mayor parte por un artista plástico, para quien el libro es un soporte más a través del cual se manifiesta el acontecimiento estético y visual en diferentes combinaciones técnicas, creativas y del lenguaje artístico.

El libro de Artista es un libro con arte y constituye un nuevo género, una forma de expresión, es el producto entre el libro y el arte, una mezcla de combinaciones de distintos lenguajes y sistemas de comunicación, con un amplio panorama, de posibilidades y realizaciones, en el que resulta clave que respete la forma y la estructura del libro.

La Biblioteca Popular Sarmiento realiza una convocatoria abierta a artistas, creadores, escuelas de todos los niveles y público en general, sin importar su lugar de residencia. Para incentivar la participación de la comunidad educativa ha realizado visitas a escuelas primarias, primaria de adultos, en contexto de encierro, secundarias y terciarias de la ciudad, a través de sus bibliotecarias y espacios de artes plásticas.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino queremos destacar este trabajo, como muchos otros que viene desarrollando la Biblioteca Popular Sarmiento, que ha sabido adaptarse a los tiempos modernos y sigue trabajando día a día para ser más visible en su entorno, con la premisa de satisfacer nuevas demandas y mejorar la agilidad en su gestión. Se ha evolucionado de lo que podría denominarse la "biblioteca de los libros" a la "biblioteca de los usuarios".

Por lo expuesto, y ponderando esta acción, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

FIF BUHINEAHANNO VILLEGAS
LÉGISHAHAN M.P.F.
PODER LEGASLATIVO



REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Segunda Exposición de Libros Intervenidos "Palabras que se Transforman" que se realizará desde el día 14 de junio del corriente y por el término de diez días en instalaciones de la Biblioteca Popular Sarmiento, y que luego será ambulante recorriendo otras instituciones de la ciudad de Ushuaia con la intención de impulsar la producción, difusión y reflexión sobre los libros de Artista.

Artículo 2°.- Reconocer y felicitar a la Biblioteca Popular Sarmiento por adaptarse a los tiempos modernos ponderando la cultura como un espacio de participación inclusiva, instándola a seguir trabajando día a día para ser más visible en su entorno, con la premisa de satisfacer nuevas demandas y mejorar la agilidad en su gestión.

Artículo 3°.- Registrese, comuniquese y archívese.

De Pablo Gustavo VII 1 FGAS Legislados North PODERTICES, VINO